



**DISTRITO JUDICIAL DE SAN GIL
REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO**

Vélez, veintiocho (28) de marzo de dos mil veintitrés (2023)

PROCESO: VERBAL 2019-074

DEMANDANTE: CARLOS SERVANDO ARDILA

Teniendo en cuenta lo decidido por el Tribunal Superior del Distrito Judicial de San Gil, Sala Civil Familia, se ordena estar a lo dispuesto por esa Superioridad, mediante providencia del quince (15) de febrero de dos mil veintitrés (2023).

NOTIFIQUESE

La Juez,


MARÍA CLAUDIA MORENO CARRILLO